

en el sumario número 334 de 1964 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.967.)

CRUZ GONZALEZ, Voltaire; de cincuenta años, hijo de Francisco y de Eloisa, casado, del Comercio, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Manso, número 1, 4.º, 1.ª; procesado en el sumario número 226 de 1960 por estafa; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(1.968.)

PLAZA VENTURA, Felipe de la; hijo de Jacinto y Gregoria, nacido en Fresnedilla de la Oliva (Madrid) el 26 de mayo de 1919, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en el sumario número 262 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.972.)

CAMPO MARTINEZ, José; Director Gerente de Artís Decoración, S. L., domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, número 51; procesado en la causa número 143 de 1964 por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1.974.)

MUÑOZ LARES, Juan; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Juana, soltero, natural y vecino de Málaga, calle del Refino, número 10, sin profesión, el cual se ha fugado el día 27 de abril pasado del Hospital Provincial de San Juan de Dios de Málaga, ignorándose su domicilio o paradero; procesado en el expediente número 329 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.976.)

CASOLIVA TENIOLA, Eulalia; viuda, de cincuenta y cuatro años, hija de Ramón y de Marina, domiciliada últimamente en Lérida, Partida Mariola, torre militar, y en Barcelona, hotel Espléndido, calle Pelayo, número 8; procesada en la causa número 796 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.952.)

HAWORTH, James; soltero, corredor de carreras automovilistas, nacido en Lynavery el 28 de septiembre de 1933, teniendo pasaporte número 200441, expedido en Edgware (Londres) el 4 de marzo de 1964, en ignorado paradero, y habiendo usado en otras ocasiones el nombre de Kenneth Ellis; procesado en el sumario

número 36 de 1964 por defraudación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(1.954.)

SANCHEZ HERNANDEZ, Enrique; natural de Moncófar, hijo de Enrique y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenola, número 14; procesado en la causa número 136 de 1964 por hurto y conducción ilegal; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(1.953.)

PEREZ MONTEAGUDO, Manuel; hijo de Manuel y Elena, nacido en Barcelona, de treinta y cinco años, soltero, administrativo, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, calle Colmena del Cura, número 3 ó 6; procesado en el sumario número 217 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.957.)

REBOLE REDIN, José; hijo de José María y de Gregoria, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, natural de Navacué (Navarra) y vecino de Pamplona, actualmente en paradero ignorado; procesado en la causa número 222 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.959.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 267 de 1963, Mohamed Anajjar.—(1.951.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 676 de 1963, Antonio Hitos García.—(1.956.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 36 de 1952, Francisco Aranda Mayor.—(2.004.)

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 63 de 1943, Feliz de la Cuerda Briones (a) «Cañetes».—(2.003.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1944, Juan Márquez Maroto.—(2.000.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Miguel Pastor López, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por el presente edicto hago saber: Que no habiéndose podido dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, esto es, la fijación a la puerta del depósito de cadáveres del pueblo de Hoyo de Manzanares por el estado de descomposición total del cadáver de un varón de unos cuarenta años de edad, de 1,65 metros de talla, de complexión robusta o pícnica, que fué hallado el día 13 del corriente mes en la Casilla del Herrero, sita en el lugar conocido por Los Altos de Navalvillar, término municipal de dicho pueblo, y cuya muerte ha tenido lugar, según el informe de autopsia, hará unos quince o veinte días, se ha acordado por resolución de esta fecha citar, llamar y emplazar a los parientes más próximos del finado y personas que puedan aportar antecedentes y datos para lograr su identificación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración a la mayor brevedad posible, haciéndose saber a la vez que fueron recogidos los efectos siguientes de que era portador el finado, que obran depositados en este Juzgado: Una cartera para documentos de color negro de material de plástico y doble cremallera por la parte superior y lateral, un ejemplar del periódico «Ya» del día 29 de mayo último, una botella de whisky vacía marca «Grand Scotch», otra botella de coñac marca «Osborne» sin etiqueta, una pipa tipo cachimba, unas gafas tipo óptico, en cuya parte interior de la patilla parece leerse la inscripción «Monieck».

Así se acuerda en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 76 del corriente año, por hallazgo de dicho cadáver, el cual vestía pantalón de paño gris marengo, chaqueta de verano de algodón claro, crema o gris; camisa, faja elástica interior violeta claro, calcetines de buena calidad nylon, zapatos lona y cuero negro con suela de goma de color número 43; en un bolsillo la inscripción «Jaque». «Made in Spain», siendo hallado también un tubo Plexonal de 20 comprimidos con nueve solamente.

Y a fin de que el presente se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Colmenar Viejo a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario (ilegible).—4.991-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos.*

El día 30 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 6.487,33 Qm. de leña ranchos para León y Campamento, 438,49 para Astorga y Campamento, 672,23 para Oviedo-Gijón y 5.392,08 para Segovia, al precio límite de 54 pesetas Qm;

283,24 para Palencia, a 51,90, y 4.816,88 para Salamanca y 830 para Zamora, a 50 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con pólizas de seis pesetas, todas firmadas, en sobre cerrado dirigido al señor Presidente.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana, a la baja.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle, número y teléfono), con

documento de identidad número ..... (reñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de leña ranchos, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.  
2.º Que ofrece ..... (en número y letra) las cantidades de leña ranchos con las características técnicas que figuran en

el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de carta de pago que importa ..... (en número y letra) pesetas, según cuantía del precio límite.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la séptima Región Militar.

Pliegos de bases e informes en la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de junio de 1964.—El General Presidente.—3.520-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos.**

El día 30 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 18.920,25 quintales métricos de leña ranchos para distintos establecimientos de Intendencia de la Región y segundo semestre del año en curso.

Pliegos de bases e informes, así como cantidades y precios límites para las distintas plazas, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de junio de 1964.—El General Presidente.—3.519-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de la embarcación denominada «María de las Nieves», fondeada en el puerto de esta capital.**

Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día 14 de julio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda y en el despacho del ilustrísimo señor Delegado, la venta en pública subasta de la embarcación denominada «María de las Nieves», fondeada en el puerto de esta capital, decomisada por razón del expediente 196/1964 de este Tribunal, de las características y precio que se citan:

Casco de madera, tipo falucho inglés, de 65 pies de eslora; 17,4 pies de manga, y 8,1 pies de puntal, con un tonelaje bruto de 47,32 toneladas.

Provista de tres motores propulsores, uno central, marca «Gardner», de 152 CV., y dos laterales, marca «Kelvin», de 44 CV. cada uno, todos de tipo Diesel, de cuatro tiempos, con sus correspondientes tanques para gas-oil y agua potable.

Aparato de gobierno, telégrafo de máquinas y compás; aparato de radio receptor y otro transmisor.

Cocina a gas butano y accesorios varios. Se desconoce la fecha de construcción tanto del casco como de los motores, pero a la vista de su estado general se considera que el casco tendrá de veinte a veinticinco años y los motores diez años aproximadamente.

Precio de adjudicación: 375.000 pesetas

**Condiciones:**

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Segunda.—La adjudicación se hará siempre al mejor postor.

Tercera.—El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio del remate, siendo de su cuenta el pago de los derechos reales correspondientes.

Málaga, 18 de junio de 1964.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.521-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de bruzal de Sonella, complementario del canal de riego del embalse de Onda, galería filtrante (Castellón de la Plana).**

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.494.289,35 pesetas.

La fianza provisional a 29.885,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de..... según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposi-

ciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.— Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arañuetes.—3.507-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo del dique de defensa en Pina de Ebro (Zaragoza). (Con presupuesto incrementado en el 20 por 100).**

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.117.634,56 pesetas.

La fianza provisional a 22.352,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales.**—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.506.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo II (Valencia).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.192.740,79 pesetas.

La fianza provisional a 623.854,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta

ta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Carnet de Empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro.**—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta.**—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de



1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.505-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de muros de defensa del poblado del puerto de Sagunto contra las avenidas del río Palancia (Valencia).*

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.162.576,60 pesetas.

La fianza provisional a 43.251,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.508-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de reposición de boyas, en el puerto de Cádiz».*

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de de las obras del «Proyecto de reposición de boyas, en el puerto de Cádiz», y cuyo presupuesto de contrata

asciende a la cantidad de tres millones cincuenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesetas con noventa céntimos (3.053.693,90).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las Oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y un mil setenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos (61.073,88), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tartándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes de trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.



Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 24 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, el día 27 de julio de 1964, a las trece horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado, y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la adjudicación de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 17 de junio de 1964.—El Presidente, Antonio G. Tárigo.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez.—3.511-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Levantamiento y nueva colocación del pavimento adoquinado del tinglado número 3, en el puerto de Cartagena»*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Levantamiento y nueva colocación del pavimento adoquinado del tinglado número 3, en el puerto de Cartagena», y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas sesenta mil seiscientos ochenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.460.682,65).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena —Secretaría—, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado de seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta pública importa veintinueve mil doscientas trece pesetas sesenta y cinco céntimos (29.213,65), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa y de constituirse mediante aval bancario deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse, simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes de trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día veintiuno (21) de julio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964).

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, el día veintidós (22) de julio mencionado, a las doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre propio —o de la Empresa que represente— a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 17 de junio de 1964.—El Presidente, S. Martín.—El Secretario-Contador, Antonio Gutiérrez García.—3.514-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Pavimentación del acceso y contorno del edificio para la instalación de diversos servicios en el puerto de Cartagena»*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación del acceso y contorno del edificio para la instalación de diversos servicios en el puerto de Cartagena», y cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (704.894,27).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena —Secretaría—, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo de que inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado de seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa catorce mil noventa y siete pesetas con noventa céntimos (14.097,90), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bol-

sa; y de constituirse mediante aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentar simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día veintidós (22) de julio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964).

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena, el día veintitrés (23) del mencionado mes de julio, a las

doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ..... publicado en el «Boletín Oficial del .....» expedido por ....., enterado del anuncio del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre propio —o de la Empresa que representa— a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 17 de junio de 1964.—El Presidente, S. Martín.—El Secretario-Contador, Antonio Gutiérrez García.—3.515-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para adquirir cuatro palas retroexcavadoras.*

La Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural convoca la siguiente subasta pública:

1.º *Objeto de la subasta.*—La adquisición de cuatro palas retroexcavadoras con destino al Parque de Equipos Mecánicos de este Servicio.

2.º *Presupuesto total.*—Cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos sesenta pesetas (4.962.560 pesetas).

3.º *Fianza provisional.*—Dos por ciento del presupuesto total, noventa y nueve mil doscientas cincuenta y una peseta con doce céntimos (99.251,12 pesetas).

4.º *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la subasta y para cumplimiento del contrato.*—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases de la subasta.

5.º *Proposiciones:*

5.1. Lugar de admisión.—Registro General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Alcalá, número 55, Madrid.

5.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 27 de julio de 1964.

5.3. Modelo de proposición:

«Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre ..... (o representación) de ....., enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición de cuatro palas retroexcavadoras para el Parque de Equipos Mecánicos del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos, y condiciones a cuyo efecto formulo la siguiente oferta: Precio de la oferta (en letra y número). Plazo de entrega .....

Madrid .....

(Fecha y firma.)»

6.º *Condiciones técnicas, particulares y bases de la subasta.*—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y las bases de esta subasta estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Automación y Mecanización (Quintana, número 15, Madrid), durante los días y horas hábiles de oficina.

7.º *Apertura de proposiciones:*

7.1. Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalá, número 55, Madrid).

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 29 de julio de 1964.

7.3. Junta ante la cual se realizará la subasta:

Presidente: Subdirector general.

Vocales: Secretario Administrativo, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, Delegado de la Intervención General, o persona que respectivamente le sustituya.

Secretario: Un funcionario del Servicio.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.503-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALICANTE

Desconociéndose el domicilio de los encartados en el expediente 55/63 Juan Santaella, Antonio Ríos Jiménez y Andrés Tomillero, este último al parecer residente

en Tánger, por la presente se les hace saber lo siguiente:

Que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión de Pleno del Tribunal para el día 8 de julio de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 55/63, instruido por descubrimiento de varios alijos de tabaco y otros géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno,

de Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Alicante, 11 de junio de 1964.—El Secretario, M. Botella.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, F. Muñoz.—4.808-E.

## OTROS ANUNCIOS